



FONDO DE PRÉSTAMOS PARA AGRICULTORES LOCALES

Ukiah Natural Foods Co-op tiene un fondo de préstamo de \$46,100 disponible para los agricultores locales para ayudarles a recaudar el capital necesario para la expansión de la producción. La intención del Fondo local de Préstamos para Agricultores es aumentar la oferta de alimentos producidos localmente, tanto en general como para Ukiah Natural Foods específicamente.

En este momento, estamos ofreciendo préstamos entre \$2,500 y \$10,000. Ofrecemos un período de amortización de préstamos de 2 años y cobramos una cuota de préstamo anual del 3%, pagadero mensualmente.

Período de aplicación

Las solicitudes solo estarán disponibles en formato digital a través del sitio web de Ukiah Natural Foods (www.ukiahcoop.com). Las solicitudes solo serán aceptadas en formato digital por correo electrónico a board@ukiahcoop.com. No se aceptarán copias en papel. Las solicitudes estarán disponibles a partir del 15 de noviembre de 2020. Las solicitudes solo se aceptarán hasta el 10 de enero de 2021. Las solicitudes serán revisadas por el Comité de Préstamos del FNU durante enero de 2021, y los solicitantes serán notificados de las decisiones de financiamiento del préstamo a principios de febrero de 2021.

Prácticas de Préstamo Justo

Ukiah Natural Foods se compromete a garantizar que todos los solicitantes de préstamos reciban un trato justo e igualitario independientemente de su raza, religión, origen nacional, género o orientación de género, estado civil, estado familiar, edad, estado militar, recepción de ingresos de asistencia pública o cualquier otra base prohibida.

Criterios de Préstamo

La siguiente es una lista de criterios que el solicitante debe considerar antes de solicitar un préstamo de Ukiah Natural Foods. Los criterios son las directrices que el Comité de Préstamos del FNU utiliza para evaluar un proyecto. Si usted siente que su proyecto cumple con el espíritu de los criterios, aunque no todos los detalles, le animamos a seguir adelante y aplicar. Si tiene alguna pregunta sobre el formulario de solicitud o necesita ayuda para llenarlo, envíe un correo electrónico board@ukiahcoop.com.

Criterios generales:

- Los préstamos deben ser con fines productivos para ayudarle a usted o a su empresa a proporcionar bienes de manera más eficiente o económica a la comunidad.
- Los solicitantes deben ser "locales", con una preferencia por los condados de Mendocino y Lake.
- Los solicitantes must han poseído o administrado una operación comercial de granjas/ranches de alimentos durante al menos un año en los condados de Mendocino, Lake o Sonoma, o han trabajado en granjas de alimentos comerciales/ranches en los condados de Mendocino, Lake o Sonoma durante al menos dos años. Es posible que no se apliquen trabajadores temporales como pasantes.
- Los métodos de producción deben ser respetuosos con el medio ambiente, utilizando una metodología de producción orgánica y sostenible.
- Se dará preferencia a las empresas socialmente responsables y a las empresas estructuradas como Cooperativas.
- Se dará preferencia a las empresas que proporcionan productos alimenticios a Ukiah NaturalFoods, o a unvendedor ssist que quiera vender productos a Ukiah Natural Foods.
- Como beneficiario del préstamo, es posible que se le promentetee que documente su proyecto, incluyendo el suministro de fotos y descripciones del uso del préstamo. Las fotografías y descripciones de los proyectos pueden aparecer en el sitio web de Ukiah Natural Foods y en los materiales de marketing producidos por Ukiah Natural Foods.

Criterios financieros:

- Un plan de negocios simple y sólido que demuestra la capacidad de la empresa para pagar el préstamo dentro del período de dos años.
- Mostrar la necesidad/uso del préstamo, incluyendo la demostración de un aumento de la oferta del producto.
- El producto debe ser de buena calidad y debe estar disponible a un precio razonable.
- Los métodos de contabilidad sonoro deben ser empleados por la empresa.
- El prestatario podría no calificar generalmente para un préstamo bancario convencional.
- Proporcione referencias personales y comerciales locales.
- Se da preferencia a los préstamos fácilmente garantizados, como el de los equipos.

Comité de Préstamos del FNU.

El comité de préstamos está compuesto por 5 miembros.

1. Membresía

- La membresía en el comité incluye al Gerente General del FNU y al Gerente de Producción.
- La membresía incluye un total de 3 miembros de la junta, 1 del Comité de Finanzas.
- La membresía no está abierta a los voluntarios. Los miembros de la Junta y la Administración del FNU SON los únicos miembros elegibles del comité.

2. Reuniones

- El Comité de Préstamos se reunirá según sea necesario para revisar las solicitudes de préstamos y para otorgar o rechazar solicitudes.
 - Las reuniones se programarán para otorgar los préstamos en invierno junto con el ciclo de cultivo anual.
 - Los miembros del comité serán encuestados en cuanto a los mejores tiempos y días para las reuniones.
3. PROCESO DE TOMA DE DECISIONES
- El Comité de Préstamos utiliza el consenso tanto como sea posible.
 - Cuando no sea posible el consenso, la comisión utilizará el voto mayoritario. Cada miembro del comité tendrá un voto.
 - Los votos de empate serán decididos por el Gerente General de la Cooperativa.
 - Las decisiones requieren que haya al menos 3 miembros del Comité..
4. CONFLICTOS DE INTERESES
- Todos los miembros del Comité deben informar al Comité con antelación, de cualquier posible conflicto de intereses, o percepción de un conflicto de intereses, en relación con cualquier solicitud de préstamo o solicitante y recusarse del proceso de toma dedecisiones conexo.
 - Los conflictos de intereses incluyen, entre otros, relaciones familiares, participaciones de propiedad o de propiedad parcial, historial previo o propiedad con el solicitante, etc.
5. CONFIDENCIALIDAD Y COMUNICACIONES
- Todos los miembros del Comité deben adherirse a la estricta confidencialidad de todas las solicitudes y a los debates de aprobación o declinación de los solicitantes.
 - Los miembros del Comité deben aceptar hablar en público con una sola voz, incluso si la decisión general del Comité sobre cualquier tema determinado va en contra de la opinión personalde unmiembro.
6. APROBACIÓN O DECLINACIÓN DE PRÉSTAMOS
- Los miembros del Comité revisarán las solicitudes antes de las reuniones programadas.
 - Las discusiones de las solicitudes se basarán en criterios del Fondo de Préstamos, Normas de Préstamo Justo e información general relacionada con la solicitud, historial de solicitantes, relación de proveedores con Ukiah Natural Foods y otras cuestiones relacionadas.
 - Los solicitantes aprobados se reunirán con el Gerente General de Coop y/o gerente de finanzas para repasar y firmar el Acuerdo de Préstamo, discutir los calendarios de pago y otros temas pertinentes.